



Acta de Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública

COMUNA	PARRAL		
Fecha	03 DE MAYO DE 2017	Lugar	SALON PABLO NERUDA
Hora Inicio	12:15 Hrs.	Hora Término	13:20 Hrs.

En el marco de la promulgación de la Ley Núm. 20.965 publicada en el diario oficial el 4 de noviembre de 2016, la que Permite la Creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública y que indica en el artículo 104A que "en cada comuna existirá un Consejo Comunal de Seguridad Pública, que será un órgano consultivo del Alcalde en materias de seguridad, además de una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local" y considerando que se establecen ahí también quienes deben conformarlo de forma obligatoria, es que se desarrolla la actual sesión en conformidad con la nueva regulación.

En relación a lo anterior se constituye el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna(s) de **PARRAL** cuyos miembros designados oficialmente por la autoridad competente y en conformidad de la ley firman al final. En él, se indica también la delegación oficial de las funciones de **Secretario Ejecutivo en don IVAN DAMINO HERNANDEZ**

Temas de la sesión:

1. Tema 1: Pasar del paradigma de que la "seguridad pública" es tarea de las policías y sistema de justicia a que es un tema que nos incumbe a todos, que todos somos responsables de nuestra propia seguridad y que todos debemos involucrarnos activamente en la colaboración con el sistema de justicia si se quiere obtener sanciones. Se observa que en la mayoría de los delitos de robo a vehículos las víctimas han sido facilitadoras de su comisión.
2. Tema 2: Delitos en Parral tienen que ver principalmente con robos (destacan robos en vehículos) y con tráfico de drogas, (se destaca actividad en la Población Don Pablo) También Violencia intrafamiliar y abigeatos.
3. Tema 3: Se valora la entrega oportuna de información por parte de las víctimas o de la comunidad. Se señalan alternativas de entrega de manera anónima. Se ve la posibilidad de difusión de esos canales de información a las policías.

Acuerdos de la sesión:

1. Acuerdo 1: Este Consejo se reunirá los segundos miércoles de cada mes a las 15:00 Hrs. en el Salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal. comenzando el día 14 de Junio de 2017.
2. Acuerdo 2: Incorporar a los siguientes miembros o instituciones 1) Salud Municipal; 2) Hospital de Parral; 3) Juzgado de Garantía; 4) Juzgado de Policía local; 5) Bomberos; 6) DAEM.
3. Acuerdo 3: Cada miembro hará llegar a Cristóbal Jardua los eventuales focos de peligro, temas relevantes y estadísticas que cada institución tenga, a fin de elaborar un primer diagnóstico y posteriormente el Plan Comunal de Seguridad. La entrega de información debe hacerse con anterioridad a la próxima sesión.
4. Acuerdo 4: Senda recopilará datos duros del tema de la droga en Parral y se enviará a los miembros del Consejo.



5.- Acuerdo 5: Carabineros hará una presentación de los delitos de mayor connotación social, para el próximo consejo, además de incorporar a posterior, un diagnóstico y estrategia a realizar.

NOTAS:

1.- Concurrió en representación de la Sra. Paula Zúñiga Mills don Hugo Pincheira, gestor territorial Gobernación Linares; en representación de don Eric Martínez don Rodrigo Muñoz, Inspector PDI. Concurrió acompañando a don Nelson Riquelme la Srta. Johana Ramos, psicóloga de la Fiscalía Parral; acompañando a Daniela Romero la Srta. Silvana Chandía, encargada de programas externos de la Municipalidad de Parral; acompañando a Juan Carlos Valencia el señor Omar Ceroni, Jefe Operativo de Gendarmería Parral.

2.- Se contó con los siguientes invitados: Cristóbal Jardúa, abogado de la Municipalidad de Parral y quien coordinó esta primera sesión; Tirso Medel encargado de seguridad comunal; María Norambuena, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbana.

3.- El Secretario Ejecutivo anuncia que serán "asesores" del Consejo don Cristóbal Jardua y don Tirso Medel.

A continuación el listado con las firmas de los miembros permanentes del Consejo Comunal de Seguridad Publica donde expresan la conformidad con la presente acta y el listado oficial de miembros del mismo:



Sra. Paula Retamal Urrutia
Alcaldesa Municipalidad de Parral



Sr(a). Paula Zúñiga Mills
Representante de la Gobernación
Provincia de Linares. Rep por Hugo Pincheira

Sr. Pablo Contreras Cortínez
Concejal Municipalidad de Parral

Sr. Mario Cáceres Quiroz
Concejal Municipalidad de Parral

Sr(a). José García Cisterna
Representante COSOC

Sra. María López Guzmán
Representante COSOC

CRECEJ
LOPEZ GUZMAN MARIA ISABEL
RUT: 11769598-0 889668
ID: 9000197085656729 Vigencia: 12/2020



Sr. Eric Martínez
Representante Policía de Investigaciones
Sub Prefecto



Sr. Claudio Rodríguez
Representante Carabineros de Chile Mayor
Comisario



Sr. Nelson Riquelme
Fiscal en Jefe Ministerio Público


Sr. Jéssica Marcos Salazar Cordero
Coordinadora SENDA


Sr. Juan Carlos Valencia Villagra
Alcaide CCP Parral
Gendarmería de Chile


Srta. Daniela Romero Solorza
Coordinadora Oficina OPD Parral, Retiro Longaví


Sr. Carlos Espinoza Durán
Jefe SAG(S)


Sr. Iván Damino Hernández
Secretario Ejecutivo
Consejo Comunal de Seguridad Pública


Sra. Alejandra Roman Clavijo
Secretaria Municipal
Ministro de fe CCSP

